

## PROMOCIÓN CUENTA REMUNERA 600€

### PERIODO DE VIGENCIA:

- Promoción válida desde el 01 de noviembre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008.

### ¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

- Exclusivamente para nuevos clientes<sup>1</sup> de Inversis Banco que soliciten su cuenta por el canal web o Servicio de Atención Telefónica en el 902 255 256 dentro del periodo promocional, indicando la referencia MKREMUNERA.
- Promoción no válida para clientes captados a través de agentes o representantes y cuentas solicitadas a través del canal de oficinas.

### INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN:

- Inversis Banco abonará a aquel nuevo cliente que cumpla todas y cada una de las condiciones de acceso un **10% T.A.E<sup>2</sup>**, aplicado al saldo medio que el nuevo cliente haya mantenido en fondos de inversión, acciones, renta fija y/o warrants en su nueva cuenta en Inversis Banco entre la fecha del primer traspaso o contratación de fondos y/o acciones y los 90 días siguientes.<sup>3</sup>

### REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA PROMOCIÓN:

- Activación de la cuenta dentro del periodo promocional. Se entiende por cuenta activada la devolución de todos los contratos correctamente firmados, así como la fotocopia del documento de identificación (NIF; CIF...) de todos los intervinientes de la cuenta a Inversis Banco.
- Traspaso y/o contratación de fondos de inversión, acciones, ETF's, Derivados, SICAV's, renta fija y/o warrants en esta nueva cuenta dentro del periodo promocional por un saldo medio mínimo de 6.000€<sup>4</sup>.
- Para el cálculo de saldos medios y en el caso de traspasos de fondos de inversión, acciones, ETF's, Derivados, SICAV's, renta fija y/o warrants, se tomará como fecha válida a efectos de la promoción, las fechas en que se reciban efectivamente dichos traspasos en Inversis Banco.
- El efectivo para la contratación o el traspaso de valores debe proceder de terceras entidades.
- Promoción no acumulable a ninguna otra promoción de Inversis Banco.
- La cantidad máxima a abonar por cliente en Inversis Banco en concepto promocional es de 600€.
- La cantidad máxima a abonar por cuenta de efectivo en Inversis Banco en concepto promocional es de 600€.

### LIQUIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Para las cuentas cuyo primer traspaso y/o contratación de inversión se realice:	Fecha de abono de incentivo promocional
Entre 01-11-07 y 30-11-07	Entre 01-06-08 y 15-06-08
Entre 01-12-07 y 31-12-07	Entre 01-07-08 y 15-07-08
Entre 01-01-08 y 31-01-08	Entre 01-08-08 y 15-08-08
Entre 01-02-08 y 29-02-08	Entre 01-09-08 y 15-09-08
Entre 01-03-08 y 31-03-08	Entre 01-10-08 y 15-10-08
Entre 01-04-08 y 30-04-08	Entre 01-11-08 y 15-11-08

<sup>1</sup> Se entiende como Nuevo Cliente aquel que no haya sido titular en ningún grado en ninguna cuenta en Inversis Banco antes de la fecha inicial del periodo promocional (01 de noviembre de 2007).

<sup>2</sup> (2,41% trimestral, 9,65% nominal).

<sup>3</sup> Ejemplo de liquidación promocional: Suponiendo un saldo medio entre la fecha de primera contratación o traspaso de fondos de inversión y/o acciones y los 90 días naturales siguientes de 12.000€, el cliente recibiría un abono tal que:  
 $12.000 \times 0,0241 = 289,20€$

<sup>4</sup> El importe mínimo se calculará como saldo medio mantenido por el cliente en fondos de inversión, acciones, renta fija y/o warrants en su cuenta en Inversis Banco entre la fecha del primer traspaso o contratación de cualquiera de estos productos y los 90 días naturales siguientes (Ejemplo: Con fecha 15-07-06 el nuevo cliente de Inversis Banco contrata un fondo de inversión en su cuenta por valor de 11.000€ y el 01-08-06 compra acciones por valor de 4.000€. Suponiendo que se mantiene su valor de mercado idéntico, a 14-10-06 (es decir, 90 días después de su primera contratación), el cliente habría mantenido un saldo medio de:

$$(11.000€ \times (90/90)) + (4.000€ \times (74/90)) = 14.288,89€$$

#### **FISCALIDAD:**

- Los regalos, dinerarios o en especie, otorgados por la presente promoción están remunerando la realización de una inversión en determinados elementos patrimoniales y, por tanto, deben calificarse como rendimiento del capital mobiliario, y como tal, corresponde la retención o ingreso a cuenta de acuerdo al artículo 73.1.b) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### **OBSERVACIONES:**

- Por el mero hecho de participar en la presente promoción, se entiende que los participantes aceptan sus bases y el criterio con el que Inversis Banco resuelva cualquier cuestión relacionada con la promoción. Se excluye de esta promoción cualesquiera persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse de la misma, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a Inversis Banco.
- En caso de incumplimiento del compromiso asumido por el cliente, Inversis Banco se lo trasladará al cliente en el domicilio que en cada momento tenga comunicado al banco, viniendo éste obligado al pago, en concepto de corrección de liquidación, de un importe igual al valor residual del producto.
- Atendiendo al Reglamento para la defensa del Cliente de Inversis Banco, se establece un plazo general para que los clientes puedan presentar reclamaciones o quejas de dos años a contar desde la fecha en la que el cliente tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Pasado este plazo, Inversis Banco no aceptará ninguna reclamación presentada con posterioridad a esta fecha.

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD:**

- Le informamos de que: de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los presentes datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de BANCO INVERSIS NET, S.A. (con domicilio en la Avenida de la Hispanidad 6. 28042 Madrid) con la finalidad de mantenerle informado, bien por correo electrónico o por cualquier otro medio, de todos aquellos productos y servicios que BANCO INVERSIS NET, S.A. pudiese considerar de su interés. En el caso de comunicaciones comerciales a través de correo electrónico o medio de comunicación equivalente, usted presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad o a través de dicho medio.
- Con la participación en esta promoción, usted conoce y consiente que los datos solicitados puedan ser utilizados y tratados con fines de investigación, promoción y comercialización de otros productos y servicios.
- Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición llamándonos al 902 255 256, en cuyo caso su comunicación será grabada, y acepta que tal grabación se efectúe y sea medio de prueba en caso necesario, o escribiéndonos una carta a Banco Inversis Net, S.A. Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid, junto con copia de DNI por las dos caras, o pasaporte, con la referencia "protección de datos".